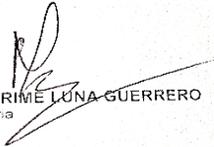


INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez informando que la apoderada judicial de la parte demandante allega memorial mediante el cual informa al despacho que procederá a realizar la notificación por correo electrónico del presente proceso a la parte demandada. Sin embargo, el correo electrónico del cual se recibió fue profesionaljuridico2@baguer.com.co, y una vez verificada la base de datos "URNA" de correos electrónicos, se observa que la dirección electrónica que se encuentra registrado por la profesional del derecho Dra. YURLEY VARGAS MENDOZA identificada con cedula de ciudadanía 1.098.604.294 y tarjeta profesional 294.295, es angelymar1925@hotmail.com. Para los que estime pertinente; sírvase proveer.

Bucaramanga, julio 14 de 2020.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) julio de dos mil veinte (2020)

Conforme a la constancia que antecede y en atención al memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, Dra. YURLEY VARGAS MENDOZA se **REQUIERE** a la togada a fin de que allegue certificación de la dirección de correo electrónico registrado ante el Consejo Superior de la Judicatura y se insta para que realice sus solicitudes desde el buzón electrónico registrado, conforme a lo señalado en el numeral 15 del artículo 28 de la ley 1123 de 2007 y el acuerdo PCSJA20-11532.

De igual manera se advierte, que previo a proceder a tener en cuenta la dirección de correo electrónico ncrichadi05@hotmail.com para llevar a cabo la notificación del demandado NIDIA CRISTINA CHAPARRO DIAZ, se debe informar al despacho cómo se obtuvo el canal digital del ejecutado conforme a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 8 del Decreto 806 de 2020

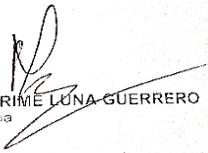
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 14 de julio de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 15 de julio de 2020


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria